



RESOLUCIÓN N° 106 - - DE 2016

Por medio de la cual se autoriza una comisión y se asignan viáticos y gastos de viaje

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 1673 del 25 de junio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero **MARIO ALBERTO VALDERRAMA PUERTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.580.850 se desempeña como Secretario de Infraestructura Física Departamental, debe realizar una gestión oficial en la ciudad de Bogotá, durante los días 21 y 22 de enero de 2016.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar al Ingeniero **MARIO ALBERTO VALDERRAMA PUERTA**, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, durante los días 21 y 22 de enero de 2016, con el fin de tratar temas relacionados con la coordinación de proyectos para la estructuración plan de desarrollo, con viáticos a razón de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$335.204) MCTE., por día pernoctado. El último día se le reconocerá solamente el 50% del valor diario de viáticos, previo cumplimiento de las formalidades de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el reconocimiento y pago de los viáticos y gastos de viaje, el comisionado deberá presentar constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar, informe de comisión, soporte compra pasaje.

ARTÍCULO TERCERO: Con base a la presente Resolución, los viáticos y gastos de viaje, serán cancelados con cargo a la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, rubro 03122003 Viáticos y Gastos de Viajes del presupuesto vigente. (Valor viáticos \$502.806 – Pasajes \$750.000).

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 20 ENE 2016

MANUEL CALDERON SANCHEZ
 Secretario de Hacienda Departamental
 Resolución Interna No. 1673 del 25 de junio de 2012

D. 084/2016

Digitó: Sandra Mónica Ramirez
 Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal